

## **BANDO INFORMATIVO**

Don David Rodríguez Martín, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peal de Becerro,

## **HAGO SABER:**

Que considerando la situación epidemiológica de COVID-19 en la que nos encontramos inmersos y la evolución de los datos de la enfermedad al día de la fecha en el municipio de Peal de Becerro, se considera necesario adoptar medidas de prevención para evitar riesgos de propagación de la misma.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Peal de Becerro adopta las siguientes **medidas preventivas**:

- CIERRE TEMPORAL de las INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.
- CESE TEMPORAL de las ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES en edificios e instalaciones municipales.

Es muy importante no propagar la divulgación de bulos y desinformaciones, y se recuerda que las únicas fuentes oficiales de información son la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Sanidad. Siendo necesario un comportamiento social de cautela y autoprotección asentado fundamentalmente en las siguientes premisas: uso de mascarillas; higiene frecuente de manos; higiene respiratoria (evitar toser directamente al aire y tocarse la cara, la nariz y los ojos); distancia interpersonal mínima de 1,5 metros y especialmente adopción de medidas de aislamiento y comunicación con los servicios de salud tan pronto como se tengan síntomas compatibles con el COVID-19 (fiebre, tos o dificultad para respirar) u otras síntomas, como falta de olfato o gusto.

Transmito a todo el vecindario CALMA y PRUDENCIA ante esta situación, y seguir las recomendaciones sobre todo las de higiene y todas aquellas que se dicten por las autoridades y organismos competentes, aconsejando evitar la asistencia a lugares con aglomeraciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peal de Becerro, 13 de Octubre de 2020

David Rodríguez Martín Alcalde-Presidente